

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Subscription.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el extranjero: Tres meses, 7 pta.—La suscripción de contado desde 1.º y 16 de cada mes.— Toda la correspondencia y paquetes, diríjanse al Administrador.—No se devuelven los originales.—Redacción y Administración: Isaac Peral, número 4, bajo

Cartagena en el Congreso

Discurso de los Sres. Cierva, Payá y Maestre

Felizmente para Cartagena, continúan sus representantes la labor emprendida.

Para que nuestros lectores aprecien el criterio y la elocuencia, puestos al servicio de la causa cartagenera, copiamos del «Diario de Sesiones» los discursos pronunciados por los eminentes políticos señores Cierva, Payá y Maestre.

EL ECO DE CARTAGENA les reitera, con tan gozoso motivo, su felicitación más entusiasta.

El Sr. MAESTRE PEREZ: Señores Diputados, nadie con más razón que el Sr. Ministro de la Gobernación, mi respetable amigo, disculpará mi intervención en este debate planteado con motivo de un ruego de mi querido amigo particular el Sr. Santa Cruz.

Hace mucho tiempo, señores Diputados, que se deja sentir en el Parlamento la conveniencia de tratar esta cuestión en todos sus aspectos, pues siendo innegable que el Gobierno de S. M. ha traído labor parlamentaria relacionada con todas estas cuestiones, es lo cierto que por deficiencias de administración, por lo que sea, el mal continúa creciendo y el remedio no llega, y en este caso se encuentra precisamente la provincia de Murcia, sobre la cual, así, á retazos, alguna vez se ha tratado de esta magna cuestión en el Parlamento; pero esperando ese gran debate en el cual se manifiesten las aspiraciones documentadas, por decirlo así, de todas las regiones, no se ha podido tratar la cuestión con toda la amplitud debida.

En la provincia de Murcia, tenemos una crisis que reconoce el mismo origen que la de Castellón, la falta de exportación de sus frutos; pero tenemos otra que nos es peculiar, aunque no es única, porque otras provincias de España se encuentran en el mismo caso, que es la falta de exportación de los minerales, y ¿qué ocurre? Pues ocurre, Sres. Diputados, que en la situación actual, los obreros que no han podido emigrar, porque al principio de esta crisis se dió el fenómeno de que á España retornan los que estaban ganando el pan en el extranjero; pero ahora, los mismos que vinieron huyendo de peligros á la madre patria, vuelven al extranjero porque con todos los peligros se encuentran mejor que en estas tierras; los obreros que no han podido emigrar están sin trabajo; y como las dificultades van creciendo, como las industrias tienen una vida lánguida por falta de exportación y están amenazadas de paralización casi completa por falta de combustible, por el alto precio que alcanzan los fletes, como esta situación va creciendo, como los Diputados de cada una de estas regiones hemos gastado, por decirlo así, ya nuestro crédito ante las masas, confiando en nuestra actividad, nos vemos en el caso alguna que otra vez, yo con menos libertad de acción que el señor Santa Cruz, nos vemos en el caso de hablar en el Parlamento de esta cuestión. (El Sr. Santa Cruz: Si en este caso soy completamente ministerial).

El señor Ministro de la Gobernación, mi querido y respetable amigo, recordará que en la última sesión del mes de Diciembre yo me permití hacer un ruego manifestándole que eran muy importantes los proyectos que traía el Gobierno de

S. M. á la deliberación del Parlamento, pero que nosotros los Diputados de Levante nos sentimos un poco defraudados, porque habiendo aquí manifestado más de una vez que el problema era un problema que no admitía espera («El señor Payá pide la palabra»), que era de los que requerían remedio inmediato, el Gobierno de S. M. dejó bastantes cuestiones para tratarlas después, cuando se abriese de nuevo el Parlamento, y ahora nos encontramos, después de debates que aquí se han planteado sobre cuestiones parecidas, después de un debate que se planteó, un debate muy enconado á propósito de las facultades de que hiciera uso el señor Ministro de Fomento respecto á la manera como acometía las obras públicas refiriéndose al sistema de subasta y de administración, nos encontramos con que, contando con la buena disposición del señor Ministro de Fomento respecto á la manera, como acometía las obras públicas refiriéndose al sistema de subasta y de administración, nos encontramos con que, contando con la buena disposición del señor Ministro de Fomento, la mayoría de estas obras á que nosotros nos referimos, con las que creemos que se puede remediar la crisis obrera que padece nuestra región, y que además entendemos que por altas consideraciones de orden público es preciso atender, nos encontramos con que el Gobierno de S. M. y sobre todo el señor Ministro de Fomento, fundándose en esa controversia que aquí se planteó con motivo de las obras que se hacían por administración, solo permite las obras por subasta que aún no están anunciadas en la «Gaceta», y si estas obras por subasta que aún no están anunciadas en la «Gaceta», se consideran por el Gobierno de S. M. gestadas, como remedio para atender á estas crisis obreras, nosotros nos preguntamos: ¿qué inconveniente habrá, si el Gobierno reconoce la urgencia del caso, en que estas obras se hagan por administración? Y tenemos para invocar este sistema precisamente el antecedente de que en nuestra provincia, yo creo que será seguramente en todas las provincias de España, de que las obras por administración que se están realizando en la provincia de Murcia resultan un 20 por 100 más baratas, más económicas que lo presupuestado, y además se tiene la ventaja de que haciéndolas por administración no es preciso, como ocurre cuando se entregan estas obras á un contratista, sujetar la marcha de los trabajos á las anualidades que perciba, y se da el caso de que obras por subasta que tienen un presupuesto de 150.000 pesetas para pagar en tres anualidades, no pueden por falta de consignación durante el año, no pueden servir para remediar de momento el conflicto á que nos referimos.

Yo creo, por lo tanto—y tengo que referirme con mucho gusto á una favorable intervención del señor Ministro de la Gobernación en beneficio de esta crisis que todos lamentamos—yo creo, señores Diputados, que sería bueno que el señor Ministro de Fomento, escudado con la escrupulosidad con que el digno Cuerpo de Ingenieros de caminos efectúan estas obras, proceda—y que me perdone la frase el Gobierno—con poca diligencia.

Nosotros no podemos poner en

esto más que nuestra buena voluntad. Somos aquí los voceros de esos intereses que están quejosos por falta de protección. Yo temo entrar en estas cuestiones porque no quiero singularizarme en la Cámara como un elemento que está constantemente requiriendo al Gobierno para el cumplimiento de obligaciones que sabe mejor que yo. Lo que pasa es que la crisis que padecemos es cada vez mayor y que no se puede seguir para atenuarla los procedimientos normales, sería tanto como querer tratar una enfermedad aguda por los procedimientos de una enfermedad crónica. Eso sería inadecuado.

Yo, pues, me permito requerir de nuevo, ya que privadamente lo hice esta mañana á mi querido amigo particular el señor Ministro de la Gobernación, para que intervenga en estas cuestiones, que yo no creo que sean privativas de la provincia de Murcia, pero no puedo referirme á otras provincias porque es aquella la que más conozco y la que tengo el deber de defender en el Parlamento.

El Sr. Payá: Nada tengo que añadir á cuanto ha dicho mi querido amigo y compañero el señor Maestre, con todo lo cual estoy absolutamente de acuerdo; pero además voy á hacer una pequeña acusación al Gobierno.

El Sr. Vicepresidente (Amat): Su señoría tiene la palabra para una alusión personal, no para acusar al Gobierno.

El Sr. Payá: Es para eso. Porque cuando los Diputados estamos colaborando con el Gobierno, y con buena voluntad por una y por otra parte, para resolver el gravísimo problema de la crisis de la provincia de Murcia, se da el caso extraordinario de que el Gobierno, por boca del Sr. Ministro de la Gobernación, nos requiere y nos pide, con muchísima razón y perfecto derecho, que ejerzamos influencia sobre los patronos para que no despidan obreros, para que mantengan los trabajos, incluso, si fuera menester, soportando el qué-brante, y esto—tanto el Gobierno, constituido en patrono del arsenal de Cartagena, no tiene esa misma consideración, y

en plena crisis está despidiendo obreros. Hasta hoy son 185 los despididos. El señor Ministro de Marina, mi respetable amigo, da razones dignas de tomarse en consideración en tiempo y épocas normales acerca de la carestía de trabajo en el arsenal, de cómo debe llevarse y de la falta de consignación suficiente para sostener por tiempo indefinido la Maestranza eventual. Todas estas razones las considero convincentes en épocas ordinarias; pero hoy no lo son, porque no lo son tampoco para nosotros, porque nosotros tenemos que ejercer influjo sobre los patronos para que, á pesar de la crisis y contra sus conveniencias, sigan ocupando obreros.

Por consiguiente, yo me permito rogar al Gobierno que ejercite su influjo sobre el Sr. Ministro de Marina para que, en sus funciones de patrono, haga exactamente lo mismo que los demás patronos están haciendo á ruegos nuestros y del Gobierno mismo; es decir, prescindir de las conveniencias de la industria, dejar esto para los tiempos normales y atender en estos momentos, que son anormales, á otra clase de consideraciones más altas.

Me permito hacer observar al Gobierno el efecto deprimente que tiene que ocasionar en una población ver que, cuanto todo el mundo se esfuerza por que no vaya personal obrero á la calle, sea el Gobierno precisamente (que debiera tener más interés en evitarlo) el que da el mal ejemplo despidiendo. Yo confío que esta medida anormal, que en esos momentos es casi una provocación á Cartagena, se rectifique, y puesto que en el Ministerio de Marina hay créditos para bastante tiempo, para que pueda trabajar toda la Maestranza, se facilite trabajo mientras la crisis dure. Y he de advertir que despidos muchísimo más importantes que el actual los hemos soportado casi sin protesta porque han sido en momentos en que el personal que salía de la Maestranza encontraba inmediatamente trabajo en la industria particular que en sus circunstancias está completamente agotada, está haciendo un esfuerzo inmenso para no despedir personal

obrero y me parece justo que nosotros requiramos del Gobierno que, ejerciendo funciones de patrono, siga esa misma conducta.

El Sr. CIERVA: Ojalá Sr. Ministro de la Gobernación hablar de la provincia de Murcia y he aprovechado esta ocasión para reiterar al Gobierno la necesidad de que atienda á las circunstancias en que se encuentra aquella desgraciada provincia. Estamos recibiendo constantemente los representantes de ella avisos, peticiones que nos obligan a molestar al Gobierno; si no lo hacemos con más frecuencia es porque tenemos que parecer ya pesadez y sistema para lograr en favor de aquella provincia protecciones que no se otorgan á otras.

Pero, en fin, conste, Sr. Ministro de la Gobernación, y me dirijo á todo el Gobierno, que aquella provincia está necesitada de amparo rápido, y es para nosotros, los representantes de Murcia, el cumplimiento de este deber á veces sumamente penoso, porque no sé que privilegio tiene la provincia de Murcia que cuando pedimos en su nombre protección al Gobierno, torcidamente se interpretan esas peticiones y aun la intención de los que las hacen.

Así, por ejemplo, en un periódico importante que recientemente se ha comenzado á publicar y suscrito tal vez por persona que tiene representación en esta Cámara, se ha dicho, con referencia al proyecto de fuerzas navales, que ya es ley, y con referencia especialmente á aquella enmienda que suscribieron Diputados por la provincia de Murcia para dotar de aguas potables á las base navales, se ha dicho que algunos elementos políticos (francamente refiriéndose á nosotros), que hablamos discrepado del Gobierno hace pocos días hemos variado completamente de actitud gracias á la aprobación de ese proyecto, haciendo constar que importa más de 2.000.000 de pesetas las expropiaciones que hay que hacer y aludiendo claramente á que nosotros teníamos algún interés bastardo. Francamente, señores, nosotros tenemos que protestar de eso y dar ocasión á que se enteren las gentes; porque, aun suponiendo, como ten-

go el deber de suponer y con mucho gusto lo hago, que solo por una equivocación eso se ha podido decir, sepan todos que eso de las expropiaciones es absolutamente inexacto y que hay un proyecto, una Memoria redactada por un eminente ingeniero, el Sr. Malloca, en que se habla sólo de la expropiación de unos manantiales, manantiales que se tasan en 150.000 pesetas y que están lejos de la provincia de Murcia. No hay otras expropiaciones, y no se trata más que de un proyecto que afecta á Cartagena y que puede afectar á Murcia también, y respecto al cual nosotros como interés público hemos mirado por qué se usen esa clase de árbitros entre nosotros?

Y antes de sentarme tengo que decir, y siento hablar de estas cosas, pero prefiero hablar aquí y que quede en el «Diario de las Sesiones» á que siga circulando la especie y nosotros lo que contábamos, tengo que decir que se sientan algunas personas que han firmado una enmienda ó patrocinado una enmienda, las cuales cuando se realiza el proyecto á que tiene esa enmienda en lo que se refiere á Cartagena perderán verdaderas fortunas, cantidades importantísimas, porque los dueños de aguas potables en la provincia de Murcia, que el día que esas otras aguas lleguen allí no tendrán valor absolutamente ninguno. Y eso lo hacen personas, repito, que se sientan aquí y no han vacilado ni un solo momento en apoyar aquella enmienda.

Conste ahí, valga por lo que quiera y para el desarrollo que este asunto pueda tener el día de mañana.

La crisis obrera

Madrid 15 de febrero.—Merino visitó á Dato para hablarle de la crisis de trabajo porque á través de León, y solicitar que se concedan diversas obras en la provincia. Convinieron en la ejecución de algunas obras para aliviar la angustiosa situación de la clase proletaria.

— 40 —

Raciones, vestuario y gastos generales		PESETAS
12 raciones a 450.	5.400	
12 vestuarios a 100	1.200	
60 gastos generales a 60	3.600	
Material de oficina y mobiliario	6.000	16.200
TOTAL.		218.440

Comandancias Navales

Se establecen tres Comandancias navales en sustitución de las tres Capitanías Generales de departamento que existían antiguamente. Al frente de ellas habrá un general de la categoría de Contralmirante.

El litoral marítimo que se asigna á cada una de ellas, es el siguiente:

- 1.ª Cartagena.—Comprende todo el litoral Mediterráneo hasta Gibraltar y las Baleares.
- 2.ª Cádiz.—Comprende todo el litoral Sur de la Península correspondiente al Atlántico, el Norte de África, las islas Canarias y las posesiones del Golfo de Guinea.
- 3.ª Ferrol.—Comprende todo el litoral Oeste y Norte de la Península.

La misión de estas Comandancias es atender á todo cuanto concierne á organización y reglamento de las provincias marítimas, al reclutamiento de la marinería, á las defensas móviles del litoral, al depósito y suministro de personal y víveres de la escuadra; en suma: son las intermediarias entre la escuadra y el Ministerio del ramo, o sean las delegaciones de éste en el litoral.